Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.097/06

RES. C.D. Nº 275/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la nota del Dpto. de Matemática de fecha 12/06/06 que corre a fs. 11 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada por este Cuerpo en su sesión ordinaria del pasado 28/06/06, resolviéndose en tal oportunidad requerir dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que la citada Comisión, según a fs. 13 de estas actuaciones se expida al respecto manifestando que: *"... es obligación fundamental de Comisión de Docencia ejercer el control académico de las actividades de la Facultad"*
" ... esta Comisión analiza cada situación particular y se mantiene el mismo nivel de exigencia y control con todos los pedidos recibidos";

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 12 de Julio del presente año, hace propio el dictamen trascripto;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, por unanimidad, y hacer propia la manifestación realizada por la Comisión de Docencia e Investigación, transcripta en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Dpto. de Matemática. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas